

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.523

Martes 11 de Abril de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2297302

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

COMISIONA A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, MARÍA CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR, A SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL

Núm. 24.- Santiago, 12 de agosto de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en el decreto supremo N° 1.147, de fecha 9 de agosto de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 69, de fecha 19 de junio de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a Felipe Riesco Eyzaguirre en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y

Considerando:

1. Que, entre los días 19 y 23 de agosto de 2019, en Salvador de Bahía, se realizará el Segmento de Alto Nivel de la Semana Climática Regional.
2. Que, es de interés para esta Secretaría de Estado que asista a la referida actividad, doña María Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra Titular de esta Cartera de Estado.
3. Que, en razón de las actividades programadas en la agenda de la Ministra, las fechas de ida y regreso más próximos a la fecha de la actividad, supone viajar desde Santiago de Chile, el día 21 de agosto de 2019, a las 22:05 hrs., llegando a Salvador de Bahía, Brasil, el 22 de agosto a las 08:50 hrs. y regresar desde Salvador de Bahía, Brasil, el día 23 de agosto de 2019, a las 03:35 hrs., llegando a Santiago, Chile, el día 23 de agosto a las 10:45 hrs.
4. Que, los gastos por concepto de alojamiento, alimentación, traslados, pasajes aéreos y los reembolsos de pasajes terrestres, como transfer y otros, en que pudiere incurrir la referida autoridad en la comisión, serán financiados por la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto:

1. Comisionase desde el 21 de agosto de 2019 al 23 de agosto de 2019 a doña María Carolina Schmidt Zaldívar, cédula de identidad N° 7.052.890-8, Ministra del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, Planta, Grado B EUS, con residencia en la Región Metropolitana, para que participe del Segmento de Alto Nivel de la Semana Climática Regional, que se desarrollará entre los días 19 y 23 de agosto de 2019, en Salvador de Bahía, Brasil.
2. Páguese, a causa de la presente comisión, un viático diario al 40% de US\$184,52.- (ciento ochenta y cuatro coma cincuenta y dos dólares) por el día 22 de agosto de 2019, equivalentes a \$131.388.- (ciento treinta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos), calculados en la forma establecida en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero, en concordancia con lo dispuesto en el DS N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior de Chile.

CVE 2297302

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Páguese, por concepto de pasajes aéreos, la suma de \$2.124.027.- (dos millones ciento veinticuatro mil veintisiete pesos), más \$1.024.581.- (un millón veinticuatro mil quinientos ochenta y un pesos) por modificación de pasajes, más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se pudiere incurrir a causa de la presente comisión.

4. Impútese el pago de viáticos antes indicado con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 020, ID 6930290 Folio 3317; y el pago de los pasajes aéreos más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se incurran a causa de la presente comisión, con cargo Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 020, ID 6904919, Folio 3268; sumando la modificación de pasajes, con cargo Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 020, ID 6948455, Folio 3413 ambos del Presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

5. Establécese que la autoridad antes señalada, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante la realización de la presente comisión.

6. Establécese que, por razones imposterables de buen servicio, la persona señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Riesco Eyzaguirre, Ministro (S) del Medio Ambiente.- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

